

ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
ADIF-ALTA VELOCIDAD

INFORME RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS
OBLIGACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO-FINANCIERO
(Art. 129.3 LGP)

EJERCICIO 2018

INDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL (PAP)	4
3. INFORMACIÓN SOBRE LA LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN Y DE CAPITAL	4
4. INFORMACIÓN SOBRE SUBVENCIONES RECIBIDAS POR LA ENTIDAD	4
4.1.PERÍODO 2014-2020	5
4.1.1. FEDER	5
4.1.2. CEF (Conecting Europe Facility, anteriormente Ayudas RTE-T)	6
4.1.3. Controles	6
4.2.MARCO COMUNITARIO 2007-2013	7
4.2.1. Fondo de Cohesión.....	7
4.2.2. FEDER	8
4.2.3. Ayudas RTE-T.....	8
4.2.4. Controles	8
4.3.MARCO COMUNITARIO 2000-2006.....	9
4.3.1. Fondo de Cohesión.....	9
4.3.2. Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).....	9
4.3.3. Ayudas RTE	10
5. INFORMACIÓN REGIONALIZADA DE LAS ACTUACIONES DE INVERSIÓN.....	10
6. INFORMACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL TR DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO Y OTRA NORMATIVA EN MATERIA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN	10
7. INFORMACIÓN SOBRE GARANTÍAS RECIBIDAS O CONCEDIDAS A OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL.....	11
8. INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL	11
8.1.DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS EMPLEADOS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL	11
8.2.EVOLUCIÓN EN LOS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS DE LOS GASTOS DE PERSONAL, LA PLANTILLA MEDIA Y EL COSTE MEDIO DEL PERSONAL.....	12

8.3.NORMAS O ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO QUE DETERMINAN INCREMENTOS SALARIALES Y ORIGEN DE LAS MODIFICACIONES EN LOS SUELDOS Y SALARIOS RESPECTO AL EJERCICIO ANTERIOR.....	12
8.4.ALTAS	13
8.5.BAJAS E INDEMNIZACIONES	13
8.6.OTRA INFORMACIÓN	13
9. INFORMACIÓN SOBRE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA.....	14
10. ANEXOS	14
10.1EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL.	14
10.2LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS.	14
10.3DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE LAS INVERSIONES POR PROVINCIAS.	14
10.4DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE LAS INVERSIONES POR PROYECTOS.	14
10.5DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DEL PERSONAL.	14
10.6INFORMACIÓN SOBRE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA.....	14

1. INTRODUCCIÓN

La Entidad Pública Empresarial ADIF-Alta Velocidad fue creada el 31 de diciembre de 2013 mediante el Real Decreto-ley 15/2013 de 13 de diciembre, sobre la reestructuración de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y otras medidas urgentes en el orden económico. Dicho Real Decreto- ley establece en su artículo 1 que se crea la Entidad Pública Empresarial ADIF-Alta Velocidad mediante la escisión de la rama de actividad de construcción y administración de aquellas infraestructuras ferroviarias de alta velocidad y otras que se le atribuyan y estén encomendadas hasta la fecha de entrada en vigor de dicho Real Decreto-ley al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF). La actividad no segregada permanecerá en ADIF.

A raíz de la entrada en vigor del mencionado Real Decreto-ley 15/2013, el 27 de diciembre se publica la Orden PRE/2443/2013 del Ministerio de la Presidencia, por la que se determinan los activos y pasivos de ADIF que pasan a ser titularidad de ADIF-Alta Velocidad. La integración de dichos activos y pasivos en el patrimonio de ADIF-Alta Velocidad se efectúa y registra según el valor contable de los mismos, y los efectos de la escisión se retrotraen contablemente al 1 de enero de 2013, tal y como se establece en dicha Orden y en el Real Decreto-ley.

La Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) fue creada por la Ley de Bases de 24 de enero de 1941, bajo la denominación de Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE).

Hasta 31 de diciembre de 2004, correspondía a RENFE, de acuerdo con la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, explotar los ferrocarriles de la Red Nacional Integrada, los que no formando parte de ésta correspondiesen a la competencia del Estado y cuya gestión le fuese encomendada por éste, los de competencia de las Comunidades Autónomas o de los Ayuntamientos cuando dichas Entidades le encomendasen su gestión y realizar la construcción de nuevas líneas ferroviarias que le fuesen encomendadas por el Estado y, en su caso, por las Comunidades Autónomas o por los Ayuntamientos.

Con fecha 31 de diciembre de 2004 entró en vigor la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, en adelante LSF, que tenía como objetivo no sólo la incorporación al Derecho español de diversas directivas comunitarias que establecía un nuevo marco para este sector, sino también una completa reordenación del sector ferroviario estatal, sentando las bases que permitiesen una progresiva entrada de nuevos actores en este mercado. Para alcanzar estos objetivos, se reguló la administración de las infraestructuras ferroviarias y se encomendó esta función a RENFE, que pasó a denominarse Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, manteniendo su naturaleza jurídica de Entidad Pública Empresarial e integrando, además, a la Entidad Pública Empresarial Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (en adelante, GIF). ADIF podía, según la citada ley, construir, de acuerdo con lo que determine el Ministerio de Fomento, infraestructuras ferroviarias con cargo a sus propios recursos o mediante recursos ajenos. Asimismo, administraría las

infraestructuras de su titularidad y aquellas otras cuya administración se le encomendase mediante un convenio.

El 29 de septiembre de 2015 se aprobó la Ley 38/2015 del Sector Ferroviario, en adelante LSF, que sustituye íntegramente a la Ley 39/2003 y que viene a unificar y concentrar en una única norma el régimen legal completo del modo de transporte por ferrocarril. Además incorpora al ordenamiento español las nuevas normas contenidas en la Directiva 2012/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de noviembre de 2012.

2. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL (PAP)

En la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2018 (PGE 2018) se aprueba el Programa de Actuación Plurianual (PAP) para ADIF-Alta Velocidad.

En el Anexo I del presente Informe se incluye una tabla con las previsiones, la realización y las desviaciones del PAP de ADIF-Alta Velocidad del ejercicio 2018 con el desglose que figura en el Programa aprobado.

3. INFORMACIÓN SOBRE LA LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN Y DE CAPITAL

En la citada Ley de PGE 2018 se aprueban los Presupuestos de Explotación y Capital de ADIF-Alta Velocidad.

En el Anexo II del presente informe se incluye la liquidación de los mismos, en concreto, información sobre los importes previstos, los realizados, las desviaciones absolutas, el porcentaje de lo realizado sobre lo previsto y las causas de las desviaciones de los Presupuestos de ADIF-Alta Velocidad del ejercicio 2018.

4. INFORMACIÓN SOBRE SUBVENCIONES RECIBIDAS POR LA ENTIDAD

Las actuaciones ejecutadas por ADIF-Alta Velocidad perciben ayudas comunitarias (Fondo de Cohesión, FEDER y Ayudas RTE/CEF) destinadas a cofinanciar estudios, proyectos y la construcción de la infraestructura propia de su actividad. Estas subvenciones tienen el carácter de subvenciones de capital.

En el ejercicio 2018 ADIF-Alta Velocidad recibió el cobro de las siguientes subvenciones:

Importes en millones de euros				
FONDO EUROPEO	Período 2014-2020	Período 2007-2013	Período 2000-2006	TOTAL COBROS 2018
Fondo de Cohesión	0,0	0,0	0,0	0,0
FEDER	135,9	80,5	0,0	216,4
RTE/CEF	19,2	-15,8	0,0	3,4
TOTALES	155,2	64,6	0,0	219,8

4.1. PERÍODO 2014-2020

4.1.1. FEDER

Regulación: La normativa de referencia aplicable para este período de programación se define en:

- Reglamento (UE) No 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) No 1083/2006 del Consejo.
- Reglamento Delegado (UE) No 480/2014 de la Comisión de 3 de marzo de 2014 que complementa el Reglamento (UE) no 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca.

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) es designado Organismo Intermedio del FEDER según lo establecido en el Acuerdo del Director General de Fondos Comunitarios, de 17 de abril de 2017. ADIF manifiesta la aceptación de su designación con fecha 8 de mayo de 2017. ADIF, en su calidad de Organismo Intermedio es el encargado de la gestión de las ayudas asignadas a las actuaciones de ADIF y ADIF-Alta Velocidad.

El 27 de octubre de 2017, España solicitó a la Comisión la modificación del "Programa Operativo Crecimiento sostenible". Mediante la Decisión de Ejecución C(2017) 8950 de 19 de diciembre de 2017, se aprobó la modificación de dicho programa operativo, que paso a denominarse "Programa Operativo Plurirregional de España".

Ayudas Recibidas: A 31 de diciembre de 2018 la situación de las ayudas asignadas, concedidas y cobradas se detalla en la siguiente tabla:

FEDER PROGRAMA OPERATIVO	AYUDA ASIGNADA	AYUDA CONCEDIDA	COBROS 2018	COBROS ACUMULADOS
Plurirregional de España	1.284,6	195,0	135,9	179,6
TOTALES	1.284,6	195,0	135,9	179,6

4.1.2. CEF (Conecting Europe Facility, anteriormente Ayudas RTE-T)

Regulación: La normativa de referencia aplicable para este período de programación se define en:

- Reglamento (UE) n° 1315/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de diciembre de 2013 sobre las orientaciones de la Unión para el desarrollo de la Red Transeuropea de Transporte, y por el que se deroga la Decisión n° 661/2010/UE.
- Reglamento (UE) n° 1316/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de diciembre de 2013 por el que se crea el Mecanismo «Conectar Europa», por el que se modifica el Reglamento (UE) n° 913/2010 y por el que se derogan los Reglamentos (CE) n° 680/2007 y (CE) n° 67/2010.

Ayudas Recibidas: A 31 de diciembre de 2018 la situación de las ayudas concedidas y cobradas se detalla en la siguiente tabla:

Importes en millones de euros		
AYUDA CONCEDIDA	COBROS 2018	COBROS ACUMULADOS
380,3	19,2	131,9

4.1.3. Controles

Con independencia de los controles que se realizan por ADIF al actuar como organismo intermedio, durante el año 2018 los órganos de control externo realizaron los siguientes controles sobre proyectos en los que ADIF es órgano intermedio y ADIF-Alta Velocidad el beneficiario:

Auditorías realizadas por la Intervención General del Estado

- Operación "Nuevos tramos de la red ferroviaria de Andalucía para tráfico mixto. Tramo Antequera -Granada: Plataforma Fase III, suministros, montaje de vía, electrificación e instalaciones".

- Operación "Línea de Alta Velocidad Valladolid-Burgos. Montaje de vía, electrificación e instalaciones de señalización".

4.2. MARCO COMUNITARIO 2007-2013

Regulación: La regulación general aprobada por la Comisión Europea para el período de programación 2007-2013 es el Reglamento del Consejo (CE) 1083/2006 que establece normas generales relativas al FEDER, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, Reglamento del Consejo (CE) 1084/2006 por el que se crea el Fondo de Cohesión y el Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión por el que se fijan normas de desarrollo para el Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo y para las Ayudas RTE el Reglamento (CE) Nº 680/2007 y la Decisión 661/2010/UE.

En el ámbito de la gestión, el 18 de junio de 2008 se firmó un acuerdo entre la Autoridad de Gestión Española de los Programas Operativos cofinanciados por los fondos FEDER y Cohesión y ADIF en el que de conformidad con el art.59.2 del Reglamento (CE) 1083/2006 se designa a esta última Entidad como Órgano Intermedio en todos los Programas Operativos en los que participaba en aquel momento (Castilla y León, Castilla La Mancha, Comunidad Valenciana, Murcia y Fondo de Cohesión-FEDER). Posteriormente se han firmado adendas al mismo incorporando los P.O. Galicia y Fondo Tecnológico el 11 de marzo de 2010, P. O. Extremadura el 18 de julio de 2011 y P. O. Asturias el 13 de noviembre de 2013.

A la fecha actual, ADIF desempeña las funciones de Organismo Intermedio de todas las actuaciones en las que ADIF-Alta Velocidad es beneficiario, en virtud de la encomienda de Gestión entre ADIF y ADIF-Alta Velocidad.

Ayudas recibidas: ADIF-Alta Velocidad se ha subrogado en la posición de Beneficiario de las ayudas cuyo detalle a 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

4.2.1. Fondo de Cohesión

En el marco del objetivo de convergencia, el Fondo de Cohesión financia principalmente actuaciones de carácter plurirregional, en el cuadro siguiente figuran las ayudas solicitadas, concedidas y los cobros recibidos.

Importes en Millones de Euros			
FONDO DE COHESIÓN	AYUDA CONCEDIDA	COBROS 2018	COBROS ACUMULADOS
TOTAL	1.414,4	0,0	1.399,6

4.2.2. FEDER

En el marco del Eje Prioritario de Transporte y Energía, en los programas operativos regionales y plurirregionales de intervención comunitaria FEDER en el cuadro siguiente figuran las ayudas solicitadas, concedidas y los cobros recibidos.

Importes en Millones de Euros			
PROGRAMA OPERATIVO	AYUDA CONCEDIDA	COBROS 2018	COBROS ACUMULADOS
FEDER PLURIRREGIONAL	1.180,3	59,4	1.188,7
CASTILLA Y LEÓN	169,5	8,4	169,5
CASTILLA LA MANCHA	248,9	0,0	236,5
COMUNIDAD VALENCIANA	244,6	0,0	232,4
EXTREMADURA	171,6	0,0	173,3
GALICIA	201,2	12,5	203,6
MURCIA	48,2	0,0	52,4
TOTALES	2.264,3	80,5	2.256,5

4.2.3. Ayudas RTE-T

En el marco de las Ayudas Financieras a la Redes Transeuropeas de Transporte, en el cuadro siguiente figuran las ayudas solicitadas, concedidas y los cobros recibidos.

Importes en Millones de Euros			
AYUDAS RTE-T	AYUDA CONCEDIDA	COBROS 2018	COBROS ACUMULADOS
TOTALES	157,3	-13,9	157,3

4.2.4. Controles

Con independencia de los controles que se realizan por ADIF al actuar como organismo intermedio, durante el año 2018, los órganos de control externo realizaron los siguientes controles sobre actuaciones de ADIF-Alta Velocidad:

- a) Auditoría del TCE sobre las medidas de lucha contra el fraude en el ámbito del gasto de las políticas de cohesión de la UE.

- b) Auditoría de Moore Stephens por encargo de INEA al Proyecto del Proyecto 2007-EU-60120-P Implementación del ERTMS en el Corredor D. Importes certificados por ADIF en el Pago Final del Proyecto.

4.3. MARCO COMUNITARIO 2000-2006

4.3.1. Fondo de Cohesión

Regulación: El Reglamento (CE) 1164/94 del Consejo de la Unión Europea, de 16 de mayo de 1994, modificado por los Reglamentos (CE) 1264/99 y 1265/99, crea un Fondo de Cohesión para financiar proyectos que contribuyan a la realización de los objetivos fijados en el Tratado de la Unión, en los sectores del medio ambiente y de las redes transeuropeas de infraestructuras de transporte en los estados miembros que cumplan determinados requisitos, entre los que se encuentra España.

Ayudas recibidas: En el periodo de programación 2000-2006 se han concedido ayudas del Fondo de Cohesión para diferentes actuaciones de Alta Velocidad.

Conforme se indicó en el informe de gestión del ejercicio 2017, se encuentra cobrada la totalidad de la ayuda concedida que asciende a 5.470,1 Millones de euros.

4.3.2. Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

El Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo de la Unión Europea, de 21 de junio de 1999, establece las disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales.

Ayudas sobre actuaciones asignadas inicialmente a RENFE: La financiación otorgada a la extinta Entidad Renfe por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional deriva de la participación, dentro de la Medida 6.3 Ferrocarriles, en los Programas Operativos Integrados 2000-2006 de las regiones de Andalucía, Asturias, Castilla y León, Extremadura, Galicia, Murcia y Comunidad Valenciana.

A partir del año 2005 con la entrada en vigor de la Ley del Sector Ferroviario sus actuaciones son asumidas por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y posteriormente han formado parte de los activos de ADIF-Alta Velocidad.

Conforme se indicó en el informe de gestión del ejercicio 2017, se encuentra cobrada la totalidad de la ayuda concedida que asciende a 7,6 Millones de euros.

Ayudas asignadas para las líneas de Alta Velocidad: La financiación otorgada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional deriva de la participación, dentro de la Medida 6.3 Ferrocarriles, en los Programas Operativos Integrados 2000-2006 de las regiones de Andalucía, Asturias, Castilla y León, Castilla La Mancha, Murcia y Comunidad Valenciana.

Conforme se indicó en el informe de gestión del ejercicio 2017, se encuentra cobrada la totalidad de la ayuda concedida que asciende a 1.663,7 Millones de euros.

4.3.3. Ayudas RTE

El Reglamento (CE) nº 2236/95 del Consejo de la Unión Europea, de 18 de septiembre, modificado por el Reglamento (CE) nº 1655/99 de 19 de julio del Parlamento Europeo y del Consejo, determina las normas generales para la concesión de ayudas financieras comunitarias para proyectos de interés común en el ámbito de las redes transeuropeas de infraestructuras de transporte, telecomunicaciones y energía.

Conforme se indicó en el informe de gestión del ejercicio 2017, se encuentra cobrada la totalidad de la ayuda concedida que asciende a 156,7 Millones de euros.

5. INFORMACIÓN REGIONALIZADA DE LAS ACTUACIONES DE INVERSIÓN

En el Anexo III se presenta la información regionalizada de las inversiones de ADIF-Alta Velocidad efectuadas en 2018 desglosando el importe por provincias, y en el Anexo IV se incluye la distribución regionalizada de las inversiones realizadas en 2018 desglosadas por proyectos.

6. INFORMACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL TR DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO Y OTRA NORMATIVA EN MATERIA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

A continuación se presenta cuadro resumen de las licitaciones de 2018, por procedimiento, correspondientes a ADIF-Alta Velocidad.

CUADRO RESUMEN DE LICITACIONES POR PROCEDIMIENTO

Procedimiento / Criterio	Nº Expedientes	Miles € (sin IVA)	% Imp
Abierto			
• Oferta más ventajosa (varios criterios)	140	2.605.257	75,5%
• Precio (un criterio)	36	268.853	7,8%
Restringido			
• Oferta más ventajosa (varios criterios)			
• Precio (un criterio)			
Negociado			
• Con Publicidad	2	424.774	12,3%
• Sin Publicidad			
- Complementarios			
- Vinculación Tecnológica	38	55.870	1,6%
- Otras Causas	11	34.123	1,0%
• Contratos Menores	52	757	0,0%
Pedido a Acuerdo Marco	6	1.026	0,0%
Encargos a medios propios AGE	134	61.117	1,8%
Totales	439	3.451.776	100%

7. INFORMACIÓN SOBRE GARANTÍAS RECIBIDAS O CONCEDIDAS A OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL

Los avales concedidos a terceros a 31 de diciembre de 2018 ascienden a 572,55 miles de euros, de los que están consignados en la Caja General de Depósitos avales por importe de 10,00 miles de euros.

Los avales concedidos a terceros a 31 de diciembre de 2017 ascienden a 579,80 miles de euros, de los que están consignados en la Caja General de Depósitos avales por importe de 10,00 miles de euros.

La Dirección de la Entidad no espera que surjan pasivos exigibles de cuantía significativa, como consecuencia de las referidas garantías.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2018, ADIF-Alta Velocidad mantiene comfort letter por importe de 76,96 millones de euros, en relación con operaciones de financiación suscritas por determinadas sociedades participadas. A 31 de diciembre de 2017, el importe por este concepto ascendía a 113,19 millones de euros.

8. INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL

Régimen Jurídico Laboral: El régimen jurídico laboral de ADIF-Alta Velocidad está determinado por la articulación del procedimiento de sucesión de empresas, entre ADIF y ADIF-Alta Velocidad, contemplado en el artículo 44 de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, de los trabajadores de ADIF que prestando servicio en las actividades que se segregan de la primera y pasan a ser el objeto social de la segunda, pasan a prestar servicio en ADIF-Alta Velocidad, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 1 del Real Decreto-Ley nº 15/2013, de 13 de diciembre.

8.1. DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS EMPLEADOS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL

DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS EMPLEADOS PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL	
Sistemas con convocatoria pública	Sistemas sin convocatoria pública
Convocatorias de ingreso publicadas según lo dispuesto en la autorización de 11 de abril del Ministerio de Fomento, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2016, en aplicación a lo establecido en la Disposición Adicional décima quinta de la Ley 48/2015.	

8.2. EVOLUCIÓN EN LOS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS DE LOS GASTOS DE PERSONAL, LA PLANTILLA MEDIA Y EL COSTE MEDIO DEL PERSONAL

CONCEPTO	Año 2016	Año 2017	Tasa de variación (2017/2016) x 100	Año 2018	Tasa de variación (2018/2017) x 100
(1) Gastos de Personal (miles €)	15.129	14.639	-3,3	14.108	-3,6
(2) Plantilla media total	214	212	-1,2	206	-2,7
Hombres.....	153	151	-1,4	146	-3,2
Temporales.....		1		2	
Fijos.....	153	150		144	-4,1
Mujeres.....	61	61	-0,8	60	-1,5
Temporales.....				1	
Fijos.....	61	61	-0,8	59	-2,8
(1) / (2) Coste medio de Personal	70,66	69,19	-2,1	68,54	-0,9

8.3. NORMAS O ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO QUE DETERMINAN INCREMENTOS SALARIALES Y ORIGEN DE LAS MODIFICACIONES EN LOS SUELDOS Y SALARIOS RESPECTO AL EJERCICIO ANTERIOR

CONCEPTO	NORMA O ACUERDO DEL ÓRGANO DEL GOBIERNO QUE AUTORIZA EL INCREMENTO RETRIBUTIVO	IMPORTE (miles €)
Incremento retributivo general		228
(+) Altas		103
Temporales		86
Fijos		17
(-) Bajas		-285
Temporales		
Fijos		-285
(+/-) Revisiones individuales		169
Con cambio de categoría		133
Sin cambio de categoría		36
(+/-) Otros (*)		-747
Variación del concepto de gastos de personal		-531
(*) Otros: Variación ligada a producción (licencias maternidad/paternidad, I.T., licencia sin sueldo, reducción de jornada...)		-747
- Diferencial OGP.		-433
- Diferencia trabajadores 2017-2018		-314

8.4. ALTAS

ALTAS	EFECTIVOS		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
(*) Mediante sistemas de selección con convocatoria pública	4	1	5
Mediante sistemas de selección sin convocatoria pública (**)	1	2	3
Total altas del ejercicio.	5	3	8

(*) Convocatorias OEP 2016, contratos temporales relevistas (5)

(**) Contrato temporal por sustitución (1), reingreso excedencia (1), Adscripción a ADIF AV - desde ADIF (1)

8.5. BAJAS E INDEMNIZACIONES

CONCEPTO	EFECTIVOS		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Nº de bajas en el ejercicio. con derecho a indemnización.	5	2	7
sin derecho a indemnización.	5	2	7

(*) Se incluyen las bajas por permeabilidad ADIF AV-ADIF (2), Excedencias (2), Fallecimiento (1), Jubilación voluntaria (1) y Fin de contrato temporal (1).

CONCEPTO	VALOR		
Indemnizaciones fijadas judicialmente. Número. Importe (*).			
Indemnizaciones por despido no fijadas judicialmente Número. Importe (*).			
Importe medio de indemnización.			
Importe de la indemnización más alta.			

(*) en miles de euros (Indemnización preaviso).

8.6. OTRA INFORMACIÓN

CONCEPTO	VALOR
Sueldos y salarios / ingresos de explotación (70,73,74,75)	0,011
Ingresos de explotación (70,73,74,75)/ Plantilla media x 100 (*)	4.819,62
Servicios de profesionales independientes (623)/Sueldos y salarios	0,064
Importe satisfecho a empresas de trabajo temporal (en miles de €)	-

(*) Para el cálculo se ha omitido el producto por 100

En el Anexo V se detalla la distribución regionalizada por Comunidades Autónomas y Provincias del número medio de empleados durante 2018.

9. INFORMACIÓN SOBRE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA

En el Anexo VI se informa sobre la Comisión de Auditoría.

10. ANEXOS

- 10.1 EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL.**
- 10.2 LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS.**
- 10.3 DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE LAS INVERSIONES POR PROVINCIAS.**
- 10.4 DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE LAS INVERSIONES POR PROYECTOS.**
- 10.5 DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DEL PERSONAL.**
- 10.6 INFORMACIÓN SOBRE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA.**

Datos en miles de euros incluido IVA

CODIGO DE PROYECTO	DENOMINACION	PREVISION	REALIZADO	%
		P.G.E. 2018	AÑO 2018	
0002	TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA	11.684	5.218	44,66
0003	ESTACIONES DE VIAJEROS	8.176	4.337	53,05
0005	PATRIMONIO Y URBANISMO	1.130	1.224	108,33
0009	INVERSIONES CORPORATIVAS	7.939	121	1,52
0018	VANDELLÓS-VALENCIA	161.518	32.581	20,17
1002	L.A.V. LEVANTE	243.623	83.423	34,24
1003	L.A.V. ALMERIA-MURCIA	89.100	21.379	23,99
1004	L.A.V. BOBADILLA-GRANADA	58.304	73.241	125,62
1005	VANDELLOS-TARRAGONA	39.954	39.091	97,84
1045	INTEGRACION DEL FERROCARRIL EN GRANADA	2.000	0	0,00
1100	PALENCIA-AGUILAR DE CAMPOO	15.000	586	3,91
1200	CABCERA NORTE DE CHAMARTIN	89.600	857	0,96
2002	L.A.V. ASTURIAS (VARIANTE DE PAJARES)	127.026	67.234	52,93
2003	L.A.V. VENTA DE BAÑOS-PALENCIA-LEÓN-ASTURIAS	64.191	18.580	28,95
2004	L.A.V. VALLADOLID-BURGOS-VITORIA	37.997	48.337	127,21
2005	L.A.V. VITORIA-BILBAO-SAN SEBASTIÁN	299.377	68.155	22,77
2006	L.A.V. MADRID-EXTREMADURA	272.954	139.286	51,03
2007	L.A.V. GALICIA (OLMEDO-LUBIÁN-ORENSE)	611.176	487.652	79,79
2008	L.A.V. ZARAGOZA-PAMPLONA (CASTEJÓN-PAMPLONA)	28.000	7.953	28,40
2009	CONEXIÓN U.I.C CHAMARTÍN-ATOCHA-TORREJÓN	94.443	36.329	38,47
2010	EJE ATLÁNTICO (CORUÑA-VIGO)	50.913	30.532	59,97
2011	IMPUTABLE AL CONJUNTO DE LA RED	79.828	47.488	59,49
2013	INVERSIÓN EN LINEAS EN EXPLOTACION	256.859	95.084	37,02
2014	CONEXIÓN ALMODÓVAR DEL RÍO	12.414	297	2,39
2017	L.A.V. MURCIA-CARTAGENA	38.000	0	0,00
2018	L.A.V. SEVILLA-HUELVA	1.000	0	0,00
2025	OURENSE-VIGO POR CERDEDO	1.000	0	0,00
2026	TUNEL PASANTE Y CANAL DE ACCESO A VALENCIA	1.000	0	0,00
2027	RENOVACION ESTACION DE VALLADOLID CAMPO GRANDE	1.000	0	0,00
2028	VALENCIA-CASTELLON. NUEVA PLATAFORMA UIC	2.000	0	0,00
2029	CONEXIÓN LAV BARCELONA.LAV LEVANTE	1.650	0	0,00
2030	AISLAMIENTO ACÚSTICO EN VENTA DE BAÑOS	1.000	0	0,00
2075	VARIANTE DE OURENSE	3.000	1.393	46,42
TOTAL ADIF ALTA VELOCIDAD		2.712.856	1.310.378	48,30
9004	INVERSIONES FINANCIADAS POR TERRENOS		-9.627	

Adicionalmente a estas Inversiones, durante el ejercicio 2018 se han registrado variaciones en el patrimonio de ADIF Alta Velocidad en los activos que se indican a continuación:

INVERSIONES FINANCIERAS		140
PRÉSTAMOS PARTICIPATIVOS A SOCIEDADES DE INTEGRACIÓN		54.461

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN: "CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS" (Importes en miles de euros)	PRESUPUESTO 2018 (*)	REALIZADO (**)	DESVIACIÓN (***)	% (****)	CAUSA DESVIACIÓN
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	569.501	572.123	2.622	100,5%	
a) Ventas	569.501	572.123	2.622	100,5%	La ligera desviación al alza se produce por un incremento en los ingresos por utilización de estaciones de viajeros y de los ingresos por utilización de vías con andén sobre lo previsto
b) Prestaciones de servicios					
2.- VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN					
3.- TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU INMOVILIZADO	9.544	8.825	-719	92,5%	
4.- APROVISIONAMIENTOS					
a) Consumo de mercaderías	0	0	0		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles			0		
c) Trabajos realizados por otras empresas					
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos			0		
5.- OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	419.233	411.894	-7.339	98,2%	
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	419.233	411.894	-7.339	98,2%	Destaca, entre otras variaciones, la caída de los ingresos por la venta de energía y de los ingresos por actuaciones de inversión para terceros.
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio					
- De la Administración General del Estado					
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado					
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo					
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional					
- De la Unión Europea					
- De otros					
c) Imputación de subvenciones de explotación					
6.- GASTOS DE PERSONAL	-14.633	-14.108	525	96,4%	
a) Sueldos y salarios	-11.381	-11.095	286	97,5%	
b) Indemnizaciones	-162	-6	156	3,7%	
c) Seguridad social a cargo de la empresa	-2.882	-2.821	61	97,9%	
d) Otros	-208	-186	22	89,4%	
7.- OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-711.496	-682.036	29.460	95,9%	
a) Servicios exteriores	-707.634	-676.008	31.626	95,5%	Menores gastos derivados de la compra de energía, menor gasto de mantenimiento de infraestructuras por puestas en servicio no realizadas y menores gastos en actuaciones de inversión a realizar para terceros.
b) Tributos	-3.862	-3.900	-38	101,0%	
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones de operaciones comerciales		-2.128	-2.128		
d) Otros gastos de gestión corriente					
8.- AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-345.335	-344.554	781	99,8%	

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN: "CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS" (Importes en miles de euros)	PRESUPUESTO 2018 (*)	REALIZADO (**)	DESVIACIÓN (***)	% (****)	CAUSA DESVIACIÓN
9.- IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO FINANCIERO Y OTRAS	101.113	107.334	6.221	106,2%	
10.- EXCESO DE PROVISIONES		1.226	1.226		
11.- DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INMOVILIZADO	0	-11.592	-11.592		
a) Deterioros y pérdidas		-7.656	-7.656		Deterioro procedente del inmovilizado principalmente por bajas de instalaciones técnicas
b) Resultados por enajenaciones y otras		-3.936	-3.936		
12.- DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS					
13.- SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD					
- Al sector público estatal de carácter administrativo					
- Al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional					
- A otros					
14.- OTROS RESULTADOS					
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14+15+16)	27.927	49.112	21.185	175,9%	
17.- INGRESOS FINANCIEROS	121.862	12.442	-109.420	10,2%	
a) De participaciones en instrm patrimonio	0	1.071	1.071		
a.1) En empresas del grupo y asociadas		957	957		
a.2) En terceros		114	114		
b) De valores negociables y otros inst financieros	121.862	11.371	-110.491	9,3%	
b.1) En empresas del grupo y asociadas		0			
b.2) En terceros	121.862	11.371	-110.491	9,3%	El presupuesto recoge la capitalización de gastos financieros y la ejecución se ha figurado en el epígrafe 23.Incorporación al activo de gastos financieros.
18.- GASTOS FINANCIEROS	-373.794	-358.611	15.183	95,9%	Los gastos financieros son inferiores a los previstos derivado del menor endeudamiento tomado del que estaba previsto en presupuesto, suponiendo también una afectación al valor de los ingresos financieros.
a) por deudas con empresas del grupo y asociadas		0			
b) Por deudas con terceros	-373.794	-358.600	15.194	95,9%	
c) por actualización de provisiones		-11	-11		
19.- VARIACIÓN DEL VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		-3.866	-3.866		
a) Cartera de negocio y otros		-3.866	-3.866		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta					

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN: "CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS" (Importes en miles de euros)	PRESUPUESTO 2018 (*)	REALIZADO (**)	DESVIACIÓN (***)	% (****)	CAUSA DESVIACIÓN
20.- DIFERENCIAS DE CAMBIO		0			
21.- DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	-4.703	-26.509	-21.806	563,7%	La desviación se produce por el reconocimiento de una pérdida probable por unos sobrecostos vinculados a una obra en el entorno Sagrera y cuyo adjudicatario se encuentra en concurso de acreedores por importe de 23 Millones €
a) Deterioro y pérdidas	-4.703	-26.509	-21.806	563,7%	
b) Resultado por enajenaciones y otras		0	0		
22.- IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO					
23.- INCORPORACIÓN AL ACTIVO DE GASTOS FINANCIEROS		104.022	104.022		Presupuestado en el epígrafe 17.Ingresos Financieros.
A.2) RESULTADO FINANCIERO (17+18+19+20+21+22+23)	-256.635	-272.522	-15.887	106,2%	
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2+24+25+26)	-228.708	-223.410	5.298	97,7%	
27.- IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS					
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+27)	-228.708	-223.410	5.298	97,7%	
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS					
28. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETOS DE IMPUESTOS					
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+28) (29+A.6)	-228.708	-223.410	5.298	97,7%	
<p>* Datos presupuesto Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para 2018 ** Datos de la cuenta de pérdidas y ganancias aprobada del ejercicio 2018. *** Calculado realizado menos presupuesto **** Porcentaje del realizado sobre el presupuesto</p>					

PRESUPUESTO DE CAPITAL: "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO" miles de euros	PRESUPUESTO 2018 (*)	REALIZADO (**)	DESVIACIÓN (***)	% (****)	CAUSA DESVIACIÓN
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1.- RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-228.708	-223.410	5.298	97,7%	
2.- AJUSTES AL RESULTADO	491.313	514.039	22.726	104,6%	
a) Amortización del inmovilizado (+)	345.335	344.554	-781	99,8%	
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	4.703	36.293	31.590	771,7%	La desviación se produce por el reconocimiento de una pérdida probable por unos sobrecostos vinculados a una obra en el entorno Sagrera y cuyo adjudicatario se encuentra en concurso de acreedores por importe de 23 Millones €
c) Variación de provisiones (+/-)	0	-598	-598		
d) Imputación de subvenciones (-)	-101.113	-107.334	-6.221	106,2%	La imputación de subvenciones es algo superior a la prevista debido al efecto de las variaciones en la composición del inmovilizado.
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		3.936	3.936		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)			0		
g) Ingresos financieros (-)	-121.862	-116.464	5.398	95,6%	Menor capitalización de gastos financieros a la cifra presupuestada como consecuencia de una disminución del endeudamiento previsto.
h) Gastos financieros (+)	373.794	358.611	-15.183	95,9%	Los gastos financieros son inferiores a los previstos derivado del menor endeudamiento tomado del que estaba previsto en presupuesto, suponiendo también una afectación al valor de los ingresos financieros.
i) Diferencias de cambio (+/-)			0		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		3.866	3.866		
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	-9.544	-8.825	719	92,5%	
l) Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia -neto de dividendos- (-/+)					
3.- CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-111.998	-85.519	26.479	76,4%	
a) Existencias (+/-)			0		
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-293.777	35.926	329.703	-12,2%	
c) Otros activos corrientes (+/-)	-265		265	0,0%	
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	83.200	-8.508	-91.708	-10,2%	
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	98.844	-21.298	-120.142	-21,5%	
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		-91.639	-91.639		
4.- OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-251.932	-324.899	-72.967	129,0%	
a) Pagos de intereses (-)	-373.794	-291.989	81.805	78,1%	Derivado de un menor endeudamiento al previsto.
b) Cobros de dividendos (+)		1.070	1.070		
c) Cobros de intereses (+)	121.862	139	-121.723	0,1%	
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		368	368		
e) Otros pagos (cobros) (-/+)		-34.487	-34.487		
5.- FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	-101.325	-119.789	-18.464	118,2%	

PRESUPUESTO DE CAPITAL: "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO" miles de euros)	PRESUPUESTO 2018 (*)	REALIZADO (**)	DESVIACIÓN (***)	% (****)	CAUSA DESVIACIÓN
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
6. PAGOS POR INVERSIONES (-)	-2.779.226	-878.593	1.900.633	31,6%	
a) Empresas del grupo y asociadas	-66.370	-64.874	1.496	97,7%	
b) Inmovilizado intangible	-1.824		1.824	0,0%	Principalmente por la ralentización en la ejecución de la inversión y por las cuotas de IVA soportado. El presupuesto contempla las inversiones con IVA, incrementando en este importe la cifra de la rúbrica 9.e) Subvenciones, Donaciones y Legados. El realizado no incluye IVA.
c) Inmovilizado material, intangible e inmobiliario	-2.705.036	-813.719	1.891.317	30,1%	
d) Inversiones inmobiliarias	-5.996		5.996	0,0%	
e) Otros activos financieros			0		
f) Activos no corrientes mantenidos para venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
7. COBROS POR DESINVERSIONES (+)	0	0	0		
a) Empresas del grupo y asociadas		0	0		
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					
d) Inversiones inmobiliarias					
e) Otros activos financieros					
f) Activos no corrientes mantenidos para venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-2.779.226	-878.593	1.900.633	31,6%	

PRESUPUESTO DE CAPITAL: "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO" (Importes en miles de euros)	PRESUPUESTO 2018 (*)	REALIZADO (**)	DESVIACIÓN (***)	% (****)	CAUSA DESVIACIÓN
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	1.088.321	428.194	-660.127	39,3%	
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	311.574	311.574	0	100,0%	
- De la Administración General del Estado	311.574	311.574	0	100,0%	
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado					
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo					
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional					
- De la Unión Europea					
- De otros					
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)					
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio y de la sociedad dominante (-)					
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio y de la sociedad dominante (+)					
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	776.747	116.620	-660.127	15,0%	
- De la Administración General del Estado			0		
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado					
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo					
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional			0		
- De la Unión Europea	300.000	115.970	-184.030	38,7%	Sobre la cifra presupuestada se han cobrado 117 M€ y 109 M€ están reflejados en forma de anticipo en el epígrafe 10.Cobros y Pagos por instrumentos de pasivo financiero: "Otras Deudas". El motivo principal de la desviación se ha producido al no cobrarse 30M€ sobre los importes previstos en el cierre del período 2007-2013, y el resto por cobros inferiores a los previstos en otros proyectos.
- De otros	476.747	650	-476.097	0,1%	El presupuesto recoge el IVA que también se incluye en la rúbrica 6 por 442 Millones € para Pagos por inversiones y adicionalmente 34 Millones por la aportación de socios prevista y no realizada derivada del Convenio de Integración del FFCC en Murcia (cofinanciación de la fase 0 que ejecuta ADIF AV).
f) Otras aportaciones de socios (+)					
- De la Administración General del Estado					
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado					
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo					
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional					
- De la Unión Europea					
- De otros					
g) Adquisición de participaciones de socios externos (-)					
h) Venta de participaciones a socios externos (+)					

PRESUPUESTO DE CAPITAL: "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO" miles de euros)	PRESUPUESTO 2018 (*)	REALIZADO (**)	DESVIACIÓN (***)	% (****)	CAUSA DESVIACIÓN
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	1.800.000	453.283	-1.346.717	25,2%	
a) Emisión	2.269.072	949.246	-1.319.826	41,8%	
1.Obligaciones y otros valores negociables (+)	1.400.000	600.000	-800.000	42,9%	La necesidad de financiación mediante emisión de bonos ha sido menor derivada de un menor volumen de inversión.
2.Deudas con entidades de crédito (+)	869.072	240.000	-629.072	27,6%	La necesidad de financiación mediante endeudamiento bancario ha sido menor derivada de un menor volumen de inversión.
3.Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)					
4. Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados (+)					
- De la Administración General del Estado					
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado					
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo					
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional					
- De la Unión Europea					
- De otros					
5. Préstamos procedentes del sector público (+)					
- De la Administración General del Estado					
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado					
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo					
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional					
- De la Unión Europea					
- De otros					
6.Otras deudas (+)		109.246	109.246		Recoge el cobro en forma de anticipo de Fondos Europeos.
b) Devolución y amortización de	-469.072	-495.963	-26.891	105,7%	
1.Obligaciones y otros valores negociables (-)					
2.Deudas con entidades de crédito (-)	-466.072	-468.453	-2.381	100,5%	
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)					
4. Otras deudas (-)	-3.000	-27.510	-24.510	917,0%	Se ha amortizado anticipadamente una deuda con proveedores de inmovilizado a L/P que no se había presupuestado.

PRESUPUESTO DE CAPITAL: "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO" (Importes en miles de euros)	PRESUPUESTO 2018 (*)	REALIZADO (**)	DESVIACIÓN (***)	% (****)	CAUSA DESVIACIÓN
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
a) Dividendos (-)					
- A la Administración General del Estado					
- A Organismos Autónomos de la Administración General del Estado					
- A otros del sector público estatal de carácter administrativo					
- Al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional					
- A otros					
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)					
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+-9+-10-11)	2.888.321	881.477	-2.006.844	30,5%	
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO					
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+-5+-8+-12-D)	7.770	-116.905	-124.675	-1504,6%	
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO	267.230	267.230	0	100,0%	
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	275.000	150.325	-124.675	54,7%	
* Datos presupuesto Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para 2018 ** Datos de la cuenta de pérdidas y ganancias aprobada del ejercicio 2018. *** Calculado realizado menos presupuesto **** Porcentaje del realizado sobre el presupuesto					

10.3 DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE LAS INVERSIONES POR PROVINCIAS

(Importes en miles de € IVA incluido).			
COMUNIDADES AUTONOMAS (PROVINCIAS)	PREVISION PGE 2018	REALIZADO 2018	PORCENTAJE REALIZADO %
Almería	7.581	18.294	241,32
Cádiz			
Córdoba	29.033	1.582	5,45
Granada	50.709	43.528	85,84
Huelva	904	275	30,46
Jaén			
Málaga	14.459	31.987	221,22
Sevilla	12.613	437	3,46
ANDALUCÍA	115.299	96.102	83,35
Huesca	2.044	221	10,82
Teruel			
Zaragoza	3.560	6.281	176,44
ARAGON	5.604	6.502	116,03
ASTURIAS	86.378	29.363	33,99
Badajoz	76.290	38.846	50,92
Cáceres	184.729	100.587	54,45
EXTREMADURA	261.019	139.432	53,42
CANTABRIA			
Barcelona	100.542	56.685	56,38
Gerona	27.036	-3.080	-11,39
Lérida	2.279	1.312	57,56
Tarragona	116.131	45.919	39,54
CATALUÑA	245.988	100.835	40,99
Ávila		4	
Burgos	17.970	17.421	96,95
León	89.367	55.519	62,12
Palencia	51.105	26.334	51,53
Salamanca			
Segovia	3.698	318	8,59
Soria	566	70	12,39
Valladolid	29.552	28.714	97,16
Zamora	185.082	243.869	131,76
CASTILLA Y LEÓN	377.340	372.249	98,65
Albacete	5.975	-386	-6,46
Ciudad Real	18.704	786	4,20
Cuenca	4.661	3.935	84,43
Guadalajara	2.037	354	17,37
Toledo	35.550	3.130	8,80
CASTILLA -LA MANCHA	66.927	7.820	11,68
La Coruña	43.826	7.026	16,03
Lugo			
Orense	410.226	224.396	54,70
Pontevedra	7.537	23.506	311,87
GALICIA	461.589	254.927	55,23
LA RIOJA			
MADRID	205.151	51.090	24,90
MURCIA	162.708	36.373	22,35
NAVARRA	26.600	7.953	29,90
Alicante	65.900	28.362	43,04
Castellón	84.570	10.903	12,89
Valencia	148.810	47.858	32,16
VALENCIA	299.280	87.123	29,11
Álava	64.734	5.330	8,23
Guipúzcoa	122.152	29.248	23,94
Vizcaya	112.791	33.988	30,13
PAÍS VASCO	299.677	68.566	22,88
TOTAL REGIONALIZADO	2.613.560	1.258.335	48,15
NO REGIONALIZADO	99.296	52.043	52,41
TOTAL ADIF ALTA VELOCIDAD	2.712.856	1.310.378	48,30

10.4 DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE LAS INVERSIONES POR PROYECTOS

(importes en miles de € IVA incluido)								
CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IND. REG.	CÓD.	COMUNIDAD AUTÓNOMA	CÓD.	PROVINCIA	PPTO P.G.E	INVERSION REALIZADA
0002	TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA	P					11.684	5.218
			01	ANDALUCÍA	04	ALMERÍA	196	0
			01	ANDALUCÍA	21	HUELVA	104	275
			01	ANDALUCÍA	41	SEVILLA	109	0
			07	CASTILLA Y LEÓN	05	ÁVILA	0	4
			07	CASTILLA Y LEÓN	24	LEÓN	135	0
			09	CATALUÑA	08	BARCELONA	0	139
			09	CATALUÑA	25	LÉRIDA	0	1
			09	CATALUÑA	43	TARRAGONA	78	0
			11	EXTREMADURA	06	BADAJOS	65	140
			13	MADRID	28	MADRID	336	0
			16	PAÍS VASCO	20	GUIPÚZCOA	0	309
			80	NO REGIONALIZABLE	80	NO REGIONALIZABLE	10.661	4.349
0003	ESTACIONES DE VIAJEROS	P					8.176	4.337
			01	ANDALUCÍA	18	GRANADA	0	51
			01	ANDALUCÍA	14	CÓRDOBA	0	50
			01	ANDALUCÍA	29	MÁLAGA	0	198
			01	ANDALUCÍA	41	SEVILLA	0	119
			02	ARAGÓN	50	ZARAGOZA	523	281
			07	CASTILLA Y LEÓN	24	LEÓN	121	0
			07	CASTILLA Y LEÓN	34	PALENCIA	303	4
			07	CASTILLA Y LEÓN	40	SEGOVIA	0	189
			07	CASTILLA Y LEÓN	47	VALLADOLID	446	161
			08	CASTILLA LA MANCHA	02	ALBACETE	0	59
			08	CASTILLA LA MANCHA	13	CIUDAD REAL	0	114
			08	CASTILLA LA MANCHA	16	CUENCA	0	30
			08	CASTILLA LA MANCHA	45	TOLEDO	0	48
			09	CATALUÑA	08	BARCELONA	85	803
			09	CATALUÑA	17	GERONA	367	263
			09	CATALUÑA	25	LÉRIDA	12	196
			09	CATALUÑA	43	TARRAGONA	363	4
			10	COMUNIDAD VALENCIANA	03	ALICANTE	0	92
			10	COMUNIDAD VALENCIANA	12	CASTELLÓN	0	123
			10	COMUNIDAD VALENCIANA	46	VALENCIA	121	156
			11	EXTREMADURA	10	CÁCERES	0	6
			13	MADRID	28	MADRID	1.201	1.378
			16	PAÍS VASCO	20	GUIPÚZCOA	0	7
			14	MURCIA	30	MURCIA	0	7
			80	NO REGIONALIZABLE	80	NO REGIONALIZABLE	4.634	0
0005	PATRIMONIO Y URBANISMO	P					1.130	1.224
			01	ANDALUCÍA	41	SEVILLA	0	15
			02	ARAGÓN	50	ZARAGOZA	61	0
			13	MADRID	28	MADRID	885	1.111
			16	PAÍS VASCO	20	GUIPÚZCOA	0	12
			80	NO REGIONALIZABLE	80	NO REGIONALIZABLE	184	86
0009	INVERSIONES CORPORATIVAS	P					7.939	121
			01	ANDALUCÍA	14	CÓRDOBA	269	0
			01	ANDALUCÍA	29	MÁLAGA	114	0
			01	ANDALUCÍA	41	SEVILLA	184	0
			02	ARAGÓN	22	HUESCA	5	0
			02	ARAGÓN	50	ZARAGOZA	428	0
			07	CASTILLA Y LEÓN	24	LEÓN	109	0
			07	CASTILLA Y LEÓN	34	PALENCIA	111	0
			07	CASTILLA Y LEÓN	40	SEGOVIA	117	0
			07	CASTILLA Y LEÓN	42	SORIA	31	0
			07	CASTILLA Y LEÓN	47	VALLADOLID	240	0
			07	CASTILLA Y LEÓN	49	ZAMORA	47	0
			08	CASTILLA LA MANCHA	02	ALBACETE	206	0
			08	CASTILLA LA MANCHA	13	CIUDAD REAL	204	0
			08	CASTILLA LA MANCHA	16	CUENCA	351	0
			08	CASTILLA LA MANCHA	19	GUADALAJARA	159	0
			08	CASTILLA LA MANCHA	45	TOLEDO	291	0
			09	CATALUÑA	08	BARCELONA	201	0
			09	CATALUÑA	17	GERONA	119	0
			09	CATALUÑA	25	LÉRIDA	124	0
			09	CATALUÑA	43	TARRAGONA	110	0
			10	COMUNIDAD VALENCIANA	03	ALICANTE	109	0
			10	COMUNIDAD VALENCIANA	46	VALENCIA	170	0
			13	MADRID	28	MADRID	251	0
			80	NO REGIONALIZABLE	80	NO REGIONALIZABLE	3.989	121

10.4 DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE LAS INVERSIONES POR PROYECTOS

(importes en miles de € IVA incluido)								
CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IND. REG.	CÓD.	COMUNIDAD AUTÓNOMA	CÓD.	PROVINCIA	PPTO P.G.E	INVERSION REALIZADA
0018	VANDELLÓS-VALENCIA	P					161.518	32.581
			09	CATALUÑA	43	TARRAGONA	72.625	5.625
			10	COMUNIDAD VALENCIANA	12	CASTELLÓN	83.190	10.780
			10	COMUNIDAD VALENCIANA	46	VALENCIA	5.703	16.176
1002	L.A.V. LEVANTE	P					243.623	83.423
			10	COMUNIDAD VALENCIANA	03	ALICANTE	63.526	27.233
			10	COMUNIDAD VALENCIANA	46	VALENCIA	137.747	22.909
			14	MURCIA	30	MURCIA	42.350	33.281
1003	L.A.V. ALMERIA-MURCIA	P					89.100	21.379
			01	ANDALUCÍA	04	ALMERÍA	7.385	18.294
			14	MURCIA	30	MURCIA	81.715	3.085
1004	L.A.V. BOBADILLA-GRANADA	P					58.304	73.241
			01	ANDALUCÍA	18	GRANADA	47.809	43.476
			01	ANDALUCÍA	29	MÁLAGA	10.495	29.764
1005	VANDELLOS-TARRAGONA	U					39.954	39.091
			09	CATALUÑA	43	TARRAGONA	39.954	39.091
1045	INTEGRACION DEL FERROCARRIL EN GRANADA	U					2.000	0
			01	ANDALUCÍA	18	GRANADA	2.000	
1100	PALENCIA-AGUILAR DE CAMPOO	U					15.000	586
			07	CASTILLA Y LEÓN	34	PALENCIA	15.000	586
1200	CABCERA NORTE DE CHAMARTIN	U					89.600	857
			13	MADRID	28	MADRID	89.600	857
2002	L.A.V. ASTURIAS (VARIANTE DE PAJARES)	P					127.026	67.234
			03	ASTURIAS	33	ASTURIAS	86.378	29.363
			07	CASTILLA Y LEÓN	24	LEÓN	40.648	37.872
2003	L.A.V. VENTA DE BAÑOS-PALENCIA-LEÓN-ASTURIAS	P					64.191	18.580
			07	CASTILLA Y LEÓN	24	LEÓN	46.554	17.604
			07	CASTILLA Y LEÓN	34	PALENCIA	17.637	977
2004	L.A.V. VALLADOLID-BURGOS-VITORIA	P					37.997	48.337
			07	CASTILLA Y LEÓN	09	BURGOS	17.430	17.421
			07	CASTILLA Y LEÓN	34	PALENCIA	15.511	24.684
			07	CASTILLA Y LEÓN	47	VALLADOLID	4.756	6.149
			16	PAÍS VASCO	01	ÁLAVA	300	83
2005	L.A.V. VITORIA-BILBAO-SAN SEBASTIÁN	P					299.377	68.155
			16	PAÍS VASCO	01	ÁLAVA	64.434	5.247
			16	PAÍS VASCO	20	GUIPÚZCOA	122.152	28.919
			16	PAÍS VASCO	48	VIZCAYA	112.791	33.988
2006	L.A.V. MADRID-EXTREMADURA	P					272.954	139.286
			08	CASTILLA LA MANCHA	45	TOLEDO	12.000	
			11	EXTREMADURA	06	BADAJOS	76.225	38.706
			11	EXTREMADURA	10	CÁCERES	184.729	100.580
2007	L.A.V. GALICIA (OLMEDO-LUBIÁN-ORENSE)	P					611.176	487.652
			07	CASTILLA Y LEÓN	47	VALLADOLID	20.365	20.781
			07	CASTILLA Y LEÓN	49	ZAMORA	184.135	243.869
			12	GALICIA	32	ORENSE	406.676	223.003
2008	L.A.V. ZARAGOZA-PAMPLONA (CASTEJÓN-PAMPLONA)	P					28.000	7.953
			02	ARAGÓN	50	ZARAGOZA	1.400	
			15	NAVARRA	31	NAVARRA	26.600	7.953
2009	CONEXIÓN U.I.C CHAMARTÍN-ATOCHA-TORREJÓN	U					94.443	36.329
			13	MADRID	28	MADRID	94.443	36.329
2010	EJE ATLÁNTICO (CORUÑA-VIGO)	P					50.913	30.532
			12	GALICIA	15	LA CORUÑA	43.826	7.026
			12	GALICIA	36	PONTEVEDRA	7.087	23.506
2011	IMPUTABLE AL CONJUNTO DE LA RED	U					79.828	47.488
			80	NO REGIONALIZABLE	80	NO REGIONALIZABLE	79.828	47.488

10.4 DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE LAS INVERSIONES POR PROYECTOS

(importes en miles de € IVA incluido)								
CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IND. REG.	CÓD.	COMUNIDAD AUTÓNOMA	CÓD.	PROVINCIA	PPTO P.G.E	INVERSION REALIZADA
2013	INVERSIÓN EN LINEAS EN EXPLOTACION	P					256.859	95.084
			01	ANDALUCÍA	14	CÓRDOBA	16.350	1.235
			01	ANDALUCÍA	18	GRANADA	900	
			01	ANDALUCÍA	29	MÁLAGA	3.850	2.025
			01	ANDALUCÍA	41	SEVILLA	12.120	302
			02	ARAGÓN	22	HUESCA	2.039	221
			02	ARAGÓN	50	ZARAGOZA	1.148	6.000
			07	CASTILLA Y LEÓN	09	BURGOS	540	
			07	CASTILLA Y LEÓN	24	LEÓN	1.800	43
			07	CASTILLA Y LEÓN	34	PALENCIA	1.543	83
			07	CASTILLA Y LEÓN	40	SEGOVIA	3.581	128
			07	CASTILLA Y LEÓN	42	SORIA	535	70
			07	CASTILLA Y LEÓN	47	VALLADOLID	2.745	1.623
			07	CASTILLA Y LEÓN	49	ZAMORA	900	
			08	CASTILLA LA MANCHA	02	ALBACETE	5.769	-445
			08	CASTILLA LA MANCHA	16	CUENCA	4.310	3.906
			08	CASTILLA LA MANCHA	19	GUADALAJARA	1.878	354
			08	CASTILLA LA MANCHA	13	CIUDAD REAL	18.500	672
			08	CASTILLA LA MANCHA	45	TOLEDO	23.259	3.082
			09	CATALUÑA	08	BARCELONA	100.256	55.743
			09	CATALUÑA	17	GERONA	26.550	-3.343
			09	CATALUÑA	25	LÉRIDA	2.143	1.115
			09	CATALUÑA	43	TARRAGONA	3.001	1.199
			10	COMUNIDAD VALENCIANA	03	ALICANTE	2.265	1.038
			10	COMUNIDAD VALENCIANA	12	CASTELLÓN	180	
			10	COMUNIDAD VALENCIANA	46	VALENCIA	3.269	8.617
			13	MADRID	28	MADRID	16.785	11.415
			14	MURCIA	30	MURCIA	643	
2014	CONEXIÓN ALMODÓVAR DEL RÍO	U					12.414	297
			01	ANDALUCÍA	14	CÓRDOBA	12.414	297
2017	L.A.V. MURCIA-CARTAGENA	U					38.000	0
			14	MURCIA	30	MURCIA	38.000	
2018	L.A.V. SEVILLA-HUELVA	P					1.000	0
			01	ANDALUCÍA	21	HUELVA	800	
			01	ANDALUCÍA	41	SEVILLA	200	
2025	OURENSE-VIGO POR CERDEDO	P					1.000	0
			12	GALICIA	32	ORENSE	550	
			12	GALICIA	36	PONTEVEDRA	450	
2026	TUNEL PASANTE Y CANAL DE ACCESO A VALENCIA	U					1.000	0
			10	COMUNIDAD VALENCIANA	46	VALENCIA	1.000	
2027	RENOVACION ESTACION DE VALLADOLID CAMPO GRANDE	U					1.000	0
			07	CASTILLA Y LEÓN	47	VALLADOLID	1.000	
2028	VALENCIA-CASTELLON. NUEVA PLATAFORMA UIC	P					2.000	0
			10	COMUNIDAD VALENCIANA	12	CASTELLÓN	1.200	
			10	COMUNIDAD VALENCIANA	46	VALENCIA	800	
2029	CONEXIÓN LAV BARCELONA.LAV LEVANTE	U					1.650	0
			13	MADRID	28	MADRID	1.650	
2030	AISLAMIENTO ACÚSTICO EN VENTA DE BAÑOS	U					1.000	0
			07	CASTILLA Y LEÓN	34	PALENCIA	1.000	
2075	VARIANTE DE OURENSE	U					3.000	1.393
			12	GALICIA	32	ORENSE	3.000	1.393
TOTAL GENERAL							2.712.856	1.310.378

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF-Alta Velocidad
ANEXOS
10.5 . DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DEL PERSONAL
(TRABAJADORES MEDIOS)

CC.AA.	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
GRANADA	2	1	1
MALAGA	2	2	0
SEVILLA	11,75	9,58	2,17
ANDALUCIA	15,75	12,58	3,17
LEON	8	7	1
SALAMANCA	1	1	0
VALLADOLID	2	2	0
CASTILLA LEON	11	10	1
BARCELONA	8	6	2
CATALU#A	8	6	2
BADAJOS	1	1	0
CACERES	0,42	0,42	0
EXTREMADURA	1,42	1,42	0
MADRID	160,67	111,25	49,42
MADRID	160,67	111,25	49,42
VIZCAYA	4	1	3
PAIS VASCO	4	1	3
ALICANTE	2	2	0
VALENCIA	2	2	0
COMUNIDAD VALENCIANA	4	4	0
EXTRANJERO	1	0	1
EXTRANJERO	1	0	1
TOTALES	205,83	146,25	59,58

La Ley General Presupuestaria asigna a la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) la competencia del control interno de la gestión económico financiera de las entidades públicas empresariales.

El carácter empresarial, la dimensión y la complejidad de la Entidad Pública Empresarial ADIF-Alta Velocidad aconsejan la potenciación de la función de control interno con el fin de que las decisiones de la Alta Dirección, los procedimientos que implementa y los controles que establece, sean correcta, sistemática y permanentemente aplicados.

Asimismo, ADIF-Alta Velocidad, en tanto Entidad emisora de valores distintos de las acciones admitidas a negociación en mercados secundarios oficiales, viene obligada a constituir, en el seno de su Consejo de Administración, una Comisión de Auditoría.

Con ese objeto ADIF-Alta Velocidad cuenta con una Comisión de Auditoría cuyas normas en vigor fueron aprobadas por el Consejo de Administración del 27 de febrero de 2017,

La Comisión debe estar integrada por tres consejeros de ADIF-Alta Velocidad sin funciones ejecutivas en la Entidad, que serán nombrados por el Consejo de Administración de la Entidad, y estará asistida por un Secretario, que será quien lo sea del Consejo o quien sea designado por él.

Los miembros de la Comisión serán nombrados por un plazo de cuatro años sin perjuicio de su posible reelección. La renovación, reelección y cese de los mismos corresponderá al Consejo de Administración que designará asimismo un Presidente de entre los miembros de la Comisión.

Los miembros de la Comisión de Auditoría a 31 de diciembre de 2018 son los que se relacionan a continuación:

Presidente: Sr. D. Domingo García Díez.

Vocal: Sr. D. Jorge Ballesteros Sánchez

Vocal: Vacante

Secretaria: Sra. D^a. Rosa María Seoane López.

La Comisión ejercerá funciones de supervisión de la información económico-financiera a facilitar por ADIF-Alta Velocidad, así como de información al Consejo sobre sus actuaciones y sobre aquellas cuestiones relevantes que el mismo estime debe conocer.

En particular, serán funciones de la Comisión las siguientes:

- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.
- Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, en el Estatuto de la Entidad y en el Reglamento del Consejo y, en particular, sobre:

- La información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente.
- La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial.

Dicha atribución funcional se entiende sin perjuicio de cualesquiera otras funciones que los órganos de gobierno de la Entidad le encomienden, o le atribuya cualquier otra disposición de carácter normativo.

Con este mismo fin de reforzar el control interno, la Entidad cuenta con una función de Auditoría Interna que se establece como una actividad independiente que proporciona servicios de aseguramiento basado en riesgos y consulta a la Dirección y al Consejo de Administración.